

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE	MARCA:	HELMER
ITEM:	4	MODELO:	ILR256
PROVEEDOR	MICROMÉDICA SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 51.127.160
GARANTÍA:	Dos (2) años		

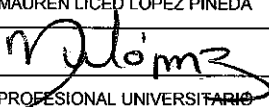
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor a 1440 L	X		1586L
	1.2. Sistema de descongelación automática.	X		Folio 35
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 35
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X	No especifica medidas de las ruedas
	1.5. Temperatura			1 a 10°C
	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C.	X		Folio 38
	1.5.2. Termómetro gráfico.	X		Folio 41
	1.6. Alarmas			Folio 35
	1.6.1. Visuales y audibles.	X		Folio 41
	1.6.2. Indicador de batería baja.	X		Folio 41
	1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 41
	1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 41
	1.6.6. En caso de falla de sensor.	X		Aclaración: Descripción de alarmas activas
	1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 41
	1.7. Puerta			Folio 40
	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 40
	1.7.2. De resorte con cierre automático	X		Folio 40
	1.8. Parámetros Visuales			Folio 42
	1.8.1. Buscador de panel táctil.	X		Folio 42
	1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 42
	1.8.3. Visor digital.	X		Folio 42
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1.9. Controlado por microprocesador.	X		Folio 38
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas, mínimo	X		Folio 40
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.	X		Llave
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.	X		Folio 40
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 40
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 40
	1.15. Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable.	X		Estantes
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables gavetas en acero inoxidable..	X		Ocho, folio 43
	1.17. Luz interior tipo LED.	X		Folio 40
	1.18. Aislamiento sin CFC.	X		Folio 40
	2. ACCESORIOS: 2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 40
	3. ALIMENTACIÓN: 3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	X		115V, 60 Hz
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 46
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Aclaración: Proveedor remite calendario de mantenimiento preventivo de acuerdo a instrucciones de uso (Trimestral)
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 54
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Aclaración: 60 minutos
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 56
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 57
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		20 años
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$ 1.590.000
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X		Folios 63, 77
	10. Garantizar calificación de instalación, de operación y desempeño, una vez instalado y por cada año de garantía con la respectiva entrega de informe.	X		Folio 64
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).	X		No aplica

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2016DM-0015174 vigente hasta 10/09/2026
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o	X		Diez (10) años
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folios 58-59
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		07/31/2019
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2003 valido hasta 04/13/2018
	SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%
TOTAL		44	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (45) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.